



EL BLOCKCHAIN COMO HERRAMIENTA DE AUDITORÍA

Por: Julián Ospina Sánchez
Senior - Auditoría

Email: jospina@sfaico.com

La aparición de las criptomonedas o bitcoins, la creciente popularidad y aumento de su transaccionalidad en el mercado financiero actual, ha venido acompañada de un nuevo término tecnológico denominado “Blockchain”, lo que traducido al español significa “Cadena de Bloques”, la cual técnicamente se define como una base de datos distribuida y segura que guarda secuencialmente registro de todas las transacciones y operaciones que han sido realizadas en una determinada red; dentro del contexto de las bitcoins, una de las características de esta tecnología es que permite que cada usuario enlazado a una determinada red pueda escribir y leer el contenido de la base de datos asociada a dicha red pero no permite alterar o sobrescribir sobre lo que otros usuarios han realizado, dichas transacciones permiten configurarse predeterminadamente con proceso de doble intervención para que queden como definitivas.

Pero, en el contexto contable ¿Qué es el Blockchain?

Ahora bien, si contextualizamos esta tecnología dentro del marco contable, obtenemos que el Blockchain se constituye en un libro de contabilidad distribuido electrónicamente o una lista de entradas, como un libro mayor, al cual varios usuarios mantienen actualizado a través de una red de computadoras. En otras palabras, el Blockchain se podría definir como un libro mayor de contabilidad en el que se registran transacciones secuencialmente sin permitir su modificación posterior alguna, además que, permite realizar seguimiento de la información la que es almacenada dentro de la cadena de bloques. Las transacciones realizadas en la cadena de bloques solo pueden ser autorizadas por usuarios que posean los permisos correspondientes para aprobar el registro de acuerdo con los parámetros establecidos dentro de la red. Para que se asegure la integridad y validez de toda la base de datos, se debe también asegurar su contenido, por lo que esta tecnología requiere de otra herramienta conocida como firma electrónica la cual se basa en criptografía para garantizar la integridad de cada dato o transacción. Cada usuario cuenta con una clave, lo cual permite que cada transacción o registro efectuado vaya firmado, garantizando su autenticidad.

Blockchain y sistemas ERP´s contables en la actualidad

Actualmente las ERP´s que administran la información administrativa, financiera y contable de muchas de nuestras empresas en el mundo, se encuentran en la incorporación de la tecnología Blockchain dentro de sus funcionalidades combinando el esquema de base centralizada comúnmente usado con una arquitectura distribuida como la del Blockchain, se contempla la idea de establecer esquemas en los cuales los datos operacionales se administran a través de bases centralizadas y los datos transaccionales a través de la arquitectura distribuida y ambos datos puedan ser accedidos a través del ERP. Las transacciones contables, libro mayor, etc, encajan perfectamente para ser administradas a través de esta tecnología. Lo anterior implica que en el corto plazo, podríamos estar considerando dentro de los planes de auditoría a las ERP como fundamento a la integridad de la información, elementos de Blockchain; así se desprende de la publicación de la Revista Dinero, en la que se indica que la compañía Colombia Carvajal Tecnología y Servicios, fortaleció la seguridad de sus servicios de facturación electrónica a través de la implementación de infraestructura Blockchain en su proceso.

Blockchain y auditoría

Según lo expuesto en párrafos anteriores, podemos inferir que la nueva tecnología denominada Blockchain, llegó para quedarse por lo que será solo cuestión de tiempo para que se convierta en una herramienta habitual entre las personas y/o empresas, pues estamos en un mundo globalizado no solo cultural si no también económico y, este tipo de situaciones generalmente ocasionan un efecto dominó en la economía. En ese sentido la adquisición e implementación de una nueva tecnología por parte de diferentes actores del mercado, se convierte en una media para todos los demás puedan transar y operar en condiciones de igualdad, por lo que se hace necesario que el profesional de auditoría adquiera el conocimiento, las herramientas y destrezas adecuadas para abordar bajo este nuevo entorno, la planeación y ejecución de sus labores.

Ahora bien, esta nueva tecnología, que trae consigo diferentes y nuevas presentaciones y un abanico amplio de funcionalidades, en la que se podría afirmar que de cierta forma proporciona una forma segura de registrar transacciones y, por lo tanto, un nivel adecuado de seguridad dentro de todo el sistema económico, implica entonces que el auditor deba proceder con el desaprendizaje y reaprendizaje de sus conocimientos en: sistemas distribuidos, modelos digitales, de las implicaciones del uso de las criptomonedas, de criptología, de contratos intelligen-

Continuación de la Página No. 1

tes y, de mercados financieros, pero principalmente conocer acerca de los avances de las últimas tecnologías que predominarán en las empresas hacia el futuro más próximo.

Finalmente, es preciso indicar que las funcionalidades otorgadas por un ERP basado en la arquitectura del Blockchain, podría permitir al auditor que sus revisiones no sean abordadas desde muestras, sino que, se efectúen desde la población completa de transacciones con mayor periodicidad, lo que implica permitir obtener resultados de auditoría más confiables y eficaces lo que contribuiría a mejorar la confianza del público en general en la información financiera sometida a examen por parte de un auditor.

En SFAI, consideramos que cualquier evento en una organización, no importa cuán simple o complejo sea, consta de ideas y comportamientos. Los comportamientos surgen de las ideas y las ideas surgen de los comportamientos. Las organizaciones eficaces se derivan de la interacción eficaz entre ellas, por lo que a tono del desarrollo tecnológico y económico del mundo, apoyamos la labor empresarial para otorgar servicios que generen valor. Consúltenos.



SFAI utilizando recurso humano calificado, con avanzadas metodologías y los más altos estándares de calidad apoyados en tecnología de vanguardia.

Big Data
Analítica de Datos



Asesoramiento Legal y Tributario

Conscientes de las necesidades de nuestras empresas colombianas, la Unidad de Servicios Jurídicos Empresariales de SFAI basa su política de asesoría legal en los principios de seguridad jurídica, servicio personalizado y oportuno, para gestionar integralmente sus necesidades legales, haciendo que nuestros clientes se sientan acompañados bajo nuestro modelo de asistencia.

Combinando nuestra experiencia e integrando el conocimiento de nuestros profesionales, SFAI se convierte en la Unidad Jurídica de su empresa para apoyar y resolver los asuntos jurídicos en las siguientes ramas del derecho:

- Derecho Comercial
- Derecho Laboral
- Derecho de Familia
- Derecho Civil
- Asesoramiento Tributario
- Asesoramiento de Cambios Internacionales



Somos depositarios de la fe pública, y por ello nuestro compromiso por la excelencia en nuestro trabajo profesional, cuyo destinatario es el cliente y la comunidad que recurre a ellos para asegurar la calidad de su estructura productiva, económica y financiera.



¡Generando Confianza!

+57 315 593 75 92

infocolombia@sfaico

www.sfaico